

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.261

LEY 4261

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4261

ARTÍCULO 1°. Declárase Sitio Histórico en los términos del art. 4 inc. a) de la Ley Nº 1227 al predio ubicado entre la Av. Gaona-y las calles Gualeguaychu, Morón y Sanabria asentado en la Sección 77, Manzana 87, Parcela 0000.



VEREDICTA LEYES

Ley 4261. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).